Naciones Unidas S/PV.3745 (Reanudación 2)



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3745ª sesión

Jueves 6 de marzo de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Wlosowicz . . . . (Polonia)

Miembros: Chile . . . . Sr. Larraín
China . . . . Sr. Liu Jieyi
Costa Rica . . . . Sra. Incera
Egipto . . . . Sr. Elaraby
Estados Unidos de América . . . . Sr. Wood
Federación de Rusia . . . . Sr. Fedotov
Francia . . . . Sr. Thiebaud
Guinea-Bissau . . . . Sr. Cabral
Japón . . . . Sr. Konishi
Kenya . . . . Sr. Mahugu
Portugal . . . . Sr. Soares
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . Sr. Richmond
República de Corea . . . . Sr. Choi
Suecia . . . . Sr. Linden

Orden del día

La situación en los territorios árabes ocupados

97-85207 (S)

Se suspende la sesión a las 13.20 horas y se reanuda a las 15.20 horas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Marruecos. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Snoussi (Marruecos) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame expresarle las felicitaciones del Reino de Marruecos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. También deseo aprovechar esta oportunidad para transmitir a su predecesor las congratulaciones de mi país por la manera tan juiciosa con que dirigió los debates del Consejo el mes pasado.

Permítame manifestarle también mis sinceras felicitaciones por haber atendido urgentemente el problema que hoy nos reúne, es decir, la decisión del Gobierno de Israel de construir nuevas colonias de asentamiento al sudeste de la Ciudad Santa de Al-Quds, tercer lugar sagrado de la religión musulmana y cuna de las tres religiones reveladas.

Una vez más nos hemos visto desagradablemente sorprendidos por la decisión del Gobierno de Israel de construir una nueva colonia de asentamiento en la colina de Jabal Abu Ghneim conocida también como Har Homa. Podemos suponer fácilmente el efecto negativo que esa decisión podría tener sobre un proceso de paz ya frágil, pero habíamos osado creer que estaba bien encaminado.

No cabe duda de que esta decisión constituye una violación flagrante del derecho internacional y de varias resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Al-Quds que prohíben toda medida que tienda a modificar su estatuto jurídico, su composición geográfica y su naturaleza cultural.

Desde el punto de vista del derecho internacional, nadie ignora que el estatuto de la Jerusalén oriental es idéntico al de la Ribera Occidental. Se trata de un territorio ocupado al que se aplica el Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe a la Potencia ocupante, en este caso Israel, realizar cambios permanentes en el territorio que ocupa o asentar allí a parte de su población.

Toda la comunidad internacional debería denunciar cualquier intención de utilizar esta medida para iniciar una nueva campaña de anexión, ya que no sólo es una violación de los acuerdos, sino también el incumplimiento de la palabra dada por un Estado. Se trata de un intento deliberado de dar marcha atrás no sólo al proceso de paz, sino a los protocolos firmados en Washington ante toda la comunidad internacional.

Como saben los miembros, el Grupo de los Estados Árabes, del que formamos parte en las Naciones Unidas, ha condenado unánimemente esta decisión y ha explicado en una carta a la Presidencia del Consejo sus preocupaciones y su posición al respecto. Como es sabido, la actitud de los países árabes está motivada por razones tanto jurídicas como políticas. Pensamos que la reciente decisión israelí debe ser considerada como un nuevo desafío a la comunidad internacional, ya que amenaza con romper la frágil confianza que tardó tanto tiempo en lograrse.

La Unión Interparlamentaria Árabe, presidida por Marruecos, también aprovechó la ocasión el jueves pasado para solicitar que el Consejo interviniera inmediatamente a fin de prohibir a Israel que pusiera en marcha su proyecto de construcción.

Además, en una reunión celebrada el 3 de marzo, el Grupo Islámico de la Organización de la Conferencia Islámica expresó su profunda preocupación por las medidas ilegales de Israel e hizo un llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que tomaran medidas urgentes a fin de persuadir al Gobierno de Israel de que anule su decisión y renuncie a cualquier actividad de construcción de asentamientos en todos los territorios árabes ocupados, especialmente en la Jerusalén oriental.

Debo recordar a las autoridades israelíes los grandes esfuerzos de los países de buena voluntad, como el mío, que fueron necesarios para lograr una política basada en la confianza. Casablanca, Ammán y El Cairo no son simples conferencias o reuniones; fueron enormes avances logrados tras la firma del Acuerdo de Washington. Lo que las autoridades israelíes parecen ignorar es que el capital que se ha desperdiciado sería, lamentablemente, el más difícil de rehacer. En efecto, todos los países que tenían dudas ahora nos dicen que tenían razón en dudar. Les habíamos dicho que la dinámica lograda en Washington y Oslo estaba bien encaminada y habían acabado por creernos. La comunidad internacional esperaba ver el logro de la paz con Siria y el Líbano. Pero, por motivos igualmente inexplicables, esa paz todavía no se ha producido.

La decisión israelí de construir nuevas colonias de asentamiento, modificando seriamente la composición demográfica de esa zona, se ha producido tras la cuestión del incidente del túnel pero antes de la reciente decisión israelí de cerrar cuatro oficinas palestinas en Jerusalén. Fueron necesarias miles de súplicas y de intervenciones para

que Israel aceptara por fin firmar los acuerdos de Hebrón. Los árabes lo recuerdan ahora como una prueba de mala fe.

Mi país deplora esta actitud ciega y lamenta profundamente que las autoridades israelíes no hayan tenido en cuenta ni las repercusiones de sus desafortunadas acciones ni las consecuencias nefastas que tendrán sobre las esperanzas que habíamos abrigado.

El proceso de paz se inició en un clima de confianza. Sin embargo, ahora son necesarios varios milagros, no sólo uno, para convencer a todas las partes interesadas de que emprendan de nuevo el camino de una paz verdadera, ya que esa paz se pone en entredicho a diario. No sólo tememos los enfrentamientos entre palestinos e israelíes, sino también las dudas que se están sembrando en las mentes de los árabes sobre el proceso de paz por el que todos nosotros hemos luchado.

Israel, que hizo de la comunicación su arma esencial, debería saber hoy que la opinión internacional se está familiarizando con este nuevo rostro de Israel, que con sus acciones arriesgadas está anulando todos los esfuerzos realizados por lograr lo que se había celebrado como el acontecimiento del siglo.

La comunidad internacional advierte hoy a Israel y le pide que muestre sabiduría y respete los compromisos adquiridos.

El Reino de Marruecos, país anfitrión del Comité Al-Quds, presidido por su Majestad el Rey Hassan II, sigue convencido de que el Consejo de Seguridad, garante de la paz, la seguridad y la legalidad internacionales, debe imponer su voluntad obligando a Israel a revocar su decisión.

Para concluir, permítaseme citar a Su Majestad el Rey Hassan II que, en ocasión de la fecha nacional, el 3 de los corrientes, dijo:

> "La paz no se construye allí donde persisten los sentimientos de frustración, odio y temor."

Asegurémonos —hagamos que el Consejo se asegure—, de que las decisiones que tome el Consejo recuerden a Israel que nadie puede desafiar a la comunidad internacional, y que nadie puede asumir compromisos y rene-gar de ellos al día siguiente. Démosles a nuestros pueblos la paz auténtica con la que tantas generaciones han soñado. No debemos jugar con fuego. No fomentemos el odio y el temor entre nosotros, porque serán nuestros peores enemigos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Cuba. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Núñez Mosquera (Cuba): Señor Presidente: Quisiera expresarle la felicitación de mi delegación al asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad por el presente mes de marzo y expresar nuestro reconocimiento al Embajador de Kenya por la forma en que presidió el Consejo durante el pasado mes de febrero.

Hace apenas cinco meses, el pasado 27 de septiembre, este Consejo de Seguridad se reunió para analizar la situación en los territorios árabes ocupados. En una sesión que contó con la presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de varios Estados Miembros, el Consejo adoptó su resolución 1073 (1996), por la que llamó a Israel a que cesara en forma inmediata todos los actos que pudieran agravar la situación en el área y tener implicaciones negativas para el proceso de paz en el Oriente Medio.

Hoy se reúne nuevamente el Consejo, y vemos que la resolución 1073 (1996) continúa sin ser cumplida y que, por el contrario, la comunidad internacional es testigo de una nueva escalada por parte de la Potencia ocupante, que hace peligrar una vez más todo el proceso de paz en la región.

La decisión adoptada por las autoridades israelíes de establecer nuevos asentamientos al sur de Jerusalén oriental constituye otra manifestación de los obstáculos que se interponen en el camino del proceso de paz. Esos asentamientos son, además, una violación flagrante de las normas más elementales del derecho internacional, y son contrarios a la letra y el espíritu de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las aprobadas por este mismo Consejo de Seguridad, sobre el conflicto árabe-israelí y la cuestión palestina, que continúan siendo totalmente ignoradas.

Una vez más se pone en juego el proceso de paz en el Oriente Medio y el destino de los territorios árabes ocupados. Una vez más es inaplazable que las Naciones Unidas se pronuncien de manera enérgica contra este desafío. El Consejo de Seguridad debe actuar sin dilación y con claridad meridiana, y exigir a Israel que ponga fin a la construcción de asentamientos en los territorios árabes

ocupados en general, y en Jerusalén en particular. La política de modificar el estatuto jurídico, la composición demográfica y las características geográficas de Jerusalén es inadmisible.

Cuba reitera su firme posición en favor de la devolución de todos los territorios árabes ocupados por Israel, y espera que este Consejo de Seguridad actúe a la altura de la responsabilidad que le ha confiado la Carta de la Organización y con idéntica energía y agilidad a las que ha desplegado en otros casos ante su consideración.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Cuba las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Sudán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Erwa (Sudán) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de marzo. Confiamos en su sabiduría y su capacidad para guiar las labores del Consejo. Asimismo, doy las gracias a su predecesor, mi hermano, el Representante Permanente de Kenya, por la manera excelente en que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado.

No cabe duda de que la paz justa y general en el Oriente Medio es el objetivo apetecido por todos los Estados amantes de la paz, objetivo que tratan de lograr esos Estados sobre la base de los principios de la justicia y la equidad. La falta de respeto de los compromisos contraídos no está en consonancia con un deseo genuino de paz, y socava los esfuerzos realizados en ese sentido. La pérdida de las perspectivas de una paz justa, duradera y global debido a las prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes en territorios que no les pertenecen constituye una prueba clara de que la ocupación y la paz son incompatibles.

La decisión adoptada por el Gobierno de Israel el 26 de febrero de 1997 de construir un nuevo asentamiento de 6.500 viviendas en Jabul Abu Ghneim en la Jerusalén oriental —en territorios palestinos ocupados—, junto a tierras expropiadas en 1991 y 1992 es parte de la política israelí de construir una serie de asentamientos alrededor de Al-Quds para aislar a las demás zonas árabes de la Ribera Occidental. El objetivo es judaizar a Al-Quds y cambiar su estatuto jurídico y su composición demográfica, en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 478 (1980). No podemos olvidar tampoco otras medidas adoptadas sistemáticamente por Israel con la misma orientación, como la de abrir un túnel al oeste de la Mezquita de Al-Aqsa, en Al-Quds, y la de reprimir violentamente a los civiles inocentes que protestaban por dichas medidas.

Israel no ha cumplido con las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, ha ignorado las declaraciones internacionales y ha roto compromisos que había asumido; sigue haciendo caso omiso de las opiniones de la comunidad internacional. Todo ello demuestra la negativa de Israel de cumplir con el proceso de paz y su falta de respeto para con dicho proceso. Inevitablemente, eso producirá consecuencias graves con respecto a los demás Estados de la región y repercutirán negativamente en el proceso de paz y en la paz y la seguridad del mundo.

El Sudán expresa su preocupación ante las medidas que adoptó el Gobierno de Israel. Sobre la base de la necesidad de respetar los acuerdos, instrumentos y convenios internacionales concluidos entre las dos partes y libremente concertados, el Sudán solicita al Consejo de Seguridad que asuma su responsabilidad plenamente y que, a fin de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, pida a Israel que deje sin efecto su decisión y ponga fin a toda medida que pueda afectar a la ciudad de Jerusalén, donde se encuentran los Santos Lugares de los fieles de las tres religiones.

Por estos motivos, debemos trabajar de consuno para preservar el carácter singular de esa ciudad, que es tan valiosa para quienes respetan los Santos Lugares y están imbuidos del espíritu de paz. Por ello, el Consejo debe adoptar medidas concretas para obligar a Israel a revocar su decisión y a poner fin a toda medida que pueda constituir un acto de provocación en los territorios árabes ocupados, incluidos Jerusalén, el Golán sirio ocupado y el sur del Líbano ocupado.

Sobre la base de su solidaridad con la lucha del pueblo palestino en pro de sus derechos inalienables y la justicia, así como para fortalecer el derecho a la justicia y la equidad, el Sudán pide al Consejo que asuma su responsabilidad y no aplique un doble rasero. También le pide que fortalezca su credibilidad realizando esfuerzos para aplicar las resoluciones pertinentes al conflicto árabe-israelí, con el objetivo de lograr una paz amplia y justa. Este es el único modo de garantizar la estabilidad en la región y en todo el mundo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Sudán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Qatar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-Khalifa (Qatar) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. Deseo también felicitar a su predecesor, el Embajador Mahugu, por el excelente desempeño de sus funciones el mes pasado. Por último, deseo darle las gracias por haber convocado esta importante reunión a pedido del Grupo de los Estados Árabes.

Este es un momento crítico. Una vez más, los territorios palestinos ocupados enfrentan una situación sumamente grave, que pone en serio peligro al proceso de paz en el Oriente Medio. La decisión del Gobierno de Israel de construir un nuevo asentamiento de 6.500 viviendas en Jabal Abu Ghneim es un intento deliberado de aislar a la Jerusalén oriental árabe del resto de la Ribera Occidental palestina. Es una medida que tiene por objeto modificar el estatuto jurídico y la composición demográfica de Jerusalén. Este es un nuevo hecho que sigue un patrón de inquietantes decisiones y medidas destinadas a imponer un hecho consumado antes del inicio este mes de las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Desde que asumió el poder, el actual Gobierno de Israel ha tratado de despojar al proceso de paz de su contenido. Incluso ha explotado al proceso en beneficio de sus propios objetivos políticos. Primero, anunció que no se consideraría obligado por los acuerdos que firmaron el anterior Gobierno y la Autoridad Nacional Palestina. Posteriormente, descartó todo compromiso respecto de la Jerusalén oriental o un Estado palestino. Ha demorado reiteradamente la retirada de las zonas ocupadas y, en septiembre de 1996, su decisión de abrir un túnel por debajo del muro occidental de la Mezquita Al-Aqsa precipitó la crisis bien conocida, que llevó a que se cometieran graves actos de violencia. La decisión de construir ese asentamiento es una medida más que forma parte de una política premeditada de anexión progresiva de las tierras árabes.

Como Presidente del Grupo de los Estados Árabes durante este mes y en nombre de mi propio país, deseo expresar al Consejo de Seguridad nuestra indignación y desaliento ante esta arrogante medida, que socava el principio básico de tierra por paz convenido en la Conferencia de Madrid. Condenamos enérgicamente esta decisión del Gobierno de Israel. Es una decisión que constituye una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949. Es también una grave violación de resoluciones de las Naciones Unidas y transgrede numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Al respecto, deseamos recordar la resolución 242 (1967), en la que se pide a Israel que se retire de todos los territorios árabes ocupados en 1967, y la resolución 252 (1968), en la que se declara que todas las medidas de carácter legislativo y administrativo adoptadas por Israel, incluida la expropiación de tierras y bienes, que modifiquen el estatuto de Jerusalén son nulas y carentes de validez, e insta a Israel a que rescinda todas las medidas de ese tipo ya adoptadas y a que se abstenga de ejecutar cualquier otro acto que afecte el estatuto jurídico de Jerusalén.

En este sentido, recordamos la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad, en la que se declara que la política de Israel de establecer asentamientos en los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, constituye un obstáculo serio e ilegal para el logro de la paz en el Oriente Medio. En la resolución se exhorta una vez más a Israel a desistir de adoptar medida alguna que ocasione el cambio del estatuto jurídico y el carácter geográfico y que afecte apreciablemente la composición demográfica de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén.

Asimismo, deseamos recordar una serie de resoluciones en las que el Consejo de Seguridad deploró la negativa de Israel a acatar el derecho internacional, así como los reiterados llamamientos del Consejo a Israel para que renuncie a sus políticas intransigentes de expansión. En esa serie se encuentran las siguientes resoluciones: 267 (1969), 271 (1969), 298 (1971) y, en especial, la resolución 476 (1980). En esta resolución se afirma que la aplicación por Israel de la llamada ley básica con respecto a Jerusalén es una violación del derecho internacional; afirma la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967; y rechaza la reivindicación de Israel respecto de Jerusalén, así como otras medidas de Israel que modifiquen el estatuto de Jerusalén. Además, las actividades de asentamiento violan los acuerdos de Oslo de 1993 y el Acuerdo Provisional que celebraron Israel y la Autoridad Nacional Palestina sobre los territorios ocupados desde 1967.

En los cinco últimos años, se han realizado verdaderos progresos hacia el logro de la paz duradera en la región. Hemos observado progresos, de la Conferencia de Madrid

a Oslo y posteriormente el acuerdo de paz con Jordania. Nuestras esperanzas en el futuro surgieron en tres conferencias económicas para el Oriente Medio y el África Septentrional, celebradas en Casablanca, Ammán y El Cairo, respectivamente. Se prevé la celebración de una cuarta conferencia en Doha, capital de Qatar, este año. No deben desperdiciarse la buena voluntad, la dedicación y el valor invertidos por todos los que se dedican al logro de la paz. Esta medida imprudente pone de relieve la falta de compromiso de Israel con el proceso de paz y amenaza con representar un revés a todos nuestros esfuerzos.

La comunidad internacional y los patrocinadores del proceso de paz son responsables de asegurar el cumplimiento por parte de Israel de todos sus compromisos. Además, queremos que este debate en el Consejo de Seguridad envíe un mensaje claro al Gobierno israelí en el sentido de que es categóricamente inaceptable su política tenaz de construir asentamientos y retrasar la aplicación de los acuerdos existentes.

Para concluir, desearía expresar, en nombre del Grupo Árabe y de mi país, mi agradecimiento a los representantes que declararon el rechazo de sus gobiernos a la decisión israelí, que viola la legalidad internacional y es un obstáculo para la paz en el Oriente Medio.

Partiendo de una auténtica preocupación por el futuro de la paz, pedimos al Consejo que adopte las medidas necesarias para garantizar que no se lleven a cabo actividades de asentamientos en los territorios árabes ocupados, incluida la Ciudad Santa de Al-Quds/Jerusalén, y en particular para asegurar que no se ponga en práctica la decisión israelí de crear este asentamiento en Jabal Abu Ghneim, con el fin de que se mantengan las resoluciones del Consejo y se preserve el proceso de paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Qatar las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la Argentina, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Petrella (Argentina): Señor Presidente: Deseo expresarle los mejores deseos de éxito en su gestión como Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de marzo. Permítame también que lo felicite por haber convocado esta sesión formal y le transmita el afecto que los argentinos sentimos hacia Polonia, país al que nos unen lazos de profunda amistad y cooperación.

Asimismo, me complace saludar al Representante Permanente de Kenya por la brillante gestión realizada el mes pasado. Su tarea, Embajador Mahugu, no sólo ha significado un crédito para usted y para Kenya, sino que también ha llenado de prestigio a los países en vías de desarrollo.

Mi delegación participa en este debate del Consejo de Seguridad con renovada tristeza y preocupación. En menos de cinco meses ha sido inevitable que el máximo responsable de la paz y la seguridad en el mundo se reúna para instar una vez más a las partes a no alejarse del proceso de paz.

Todo proceso de paz tiene como protagonistas necesarios a las partes en el conflicto que se procura resolver. Ese protagonismo no sólo impone obligaciones, sino también actitudes concretas tendientes a no alterar el clima de entendimiento que es requisito previo para progresar en toda negociación.

La decisión del Gobierno israelí de construir asentamientos en Jerusalén oriental es vista con suma preocupación. La Argentina comparte este sentimiento y desearía que los sectores políticos israelíes reflexionen sobre las consecuencias que estas medidas tienen sobre el futuro del proceso de paz. Los asentamientos en los territorios ocupados son contrarios al derecho internacional, y son contrarios a las resoluciones que adoptara este Consejo en el pasado.

Mucho se ha avanzado hacia la paz en el Oriente Medio y muchas vidas han sido sacrificadas por esa causa. Por ello, los esfuerzos y compromisos de la comunidad internacional no deben claudicar sino que deben vigorizarse. Esperamos que en esta coyuntura el Gobierno de Israel se abstenga de adoptar decisiones que puedan tener como consecuencia alterar la situación de hecho en Jerusalén u obstaculizar los resultados de las negociaciones sobre el estatuto definitivo de esa ciudad. Todos debemos ser conscientes de la importancia que Jerusalén posee para las diversas culturas involucradas en su historia.

Como dijera el Canciller argentino Guido Di Tella en septiembre pasado en este Consejo,

> "En la moderación de las políticas reside la seguridad de los pueblos que, ciertamente, no descansa en

fórmulas maximalistas de ningún tipo.” (*S/PV.3698 (Reanudación 1), pág. 24*)

Hoy, una vez más, nos sentimos unidos con aquellos Estados comprometidos con la causa de la paz, que desean dar su respaldo al proceso negociador iniciado en 1992 y preservar el clima de entendimiento que se requiere para ese fin.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Brasil, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo felicitarlo, Embajador Wlosowicz, por haber asumido la Presidencia del Consejo en el mes de marzo. Confiamos en que bajo su hábil dirección la labor del Consejo de Seguridad será dirigida con gran eficacia. Permítame también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Embajador Mahugu, por la competencia con que presidió el Consejo durante el mes de febrero.

En años recientes se ha hecho mucho por llevar la paz al Oriente Medio. Desde la Conferencia de Madrid de 1991 hasta la Declaración de Principios firmada en Washington en 1993, desde el Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó, de 1994, hasta el Acuerdo sobre el Traspaso Preparatorio de Atribuciones y Responsabilidades, de 1994, se han establecido muchos hitos para lograr una paz duradera.

Sin embargo, hemos tenido que hacer frente a obstáculos ocasionales que impiden el logro de nuestras mejores esperanzas. El esfuerzo de paz es un proceso de fomento de la confianza. Las partes en este proceso deben abstenerse de toda acción o medida que pueda llevar a la desconfianza y a una erosión gradual de un proceso de paz cuidadosa y laboriosamente ideado, poniendo en peligro los intensos esfuerzos que se han realizado. En este sentido, observamos con preocupación y temor los últimos acontecimientos relacionados con la decisión de iniciar nuevas actividades de asentamiento en la Jerusalén oriental.

El Gobierno brasileño desea que las partes que participan en el proceso de paz reanuden de inmediato la vía positiva del diálogo y la avenencia, sobre la base de acuerdos ya concertados y cumpliendo las obligaciones jurídicas y las responsabilidades que les corresponden en virtud de instrumentos internacionales universalmente aceptados. Sólo mediante la renovación de la confianza mutua entre las partes será posible superar este problema, continuando al mismo tiempo la lucha por conseguir una paz duradera en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Engin Ansay, a quien el Consejo ha cursado una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ansay (Organización de la Conferencia Islámica) *(interpretación del inglés):* Señor Presidente: Deseo expresar a usted mis más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estoy seguro de que su vasta experiencia y sus conocidas habilidades profesionales le permitirán desempeñar con éxito las muy complejas labores que tiene ante sí el Consejo de Seguridad. Si las cordiales relaciones que históricamente han existido entre su país y el mío prevalecieran hoy entre las naciones, todos podríamos vivir en un mundo menos complicado.

También quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor el Embajador Mahugu, Representante Permanente de Kenya, por su notable dirección de la tarea del Consejo durante el mes de febrero.

En nombre de Su Excelencia el Sr. Laraki, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, agradezco que se me haya dado la oportunidad de hacer uso de la palabra ante este Consejo sobre la situación en los territorios árabes ocupados.

Ante todo permítaseme expresar, como ya lo he dicho antes, que hubiera deseado hacer uso de la palabra bajo mejores circunstancias y no bajo amargas circunstancias. Nosotros en la Organización de la Conferencia Islámica nos hemos unido a la comunidad internacional para apoyar plenamente el proceso de paz en el Oriente Medio, a pesar de algunos elementos desventajosos que contienen los acuerdos pertinentes y que afectan a los intereses palestinos. Incluso empezábamos a abrigar esperanzas en cuanto al futuro de paz en la zona debido a esos pocos logros que habían surgido durante las primeras etapas de la aplicación

de los acuerdos de Oslo. En enero pasado nos sentimos muy complacidos cuando finalmente se logró acuerdo sobre el redespliegue de las tropas israelíes de Al-Khalil y estábamos dispuestos a continuar dando nuestro pleno apoyo a la obtención de las metas y objetivos convenidos del proceso de paz.

Lamentablemente, nuestras esperanzas, junto con las de aquéllos bien intencionados en la comunidad internacional, se han visto frustradas por el desafortunado giro de los acontecimientos en Palestina, cuya responsabilidad recae en Israel y solamente en Israel. La confusión se ha provocado por la serie de violaciones de varios elementos de los acuerdos de paz por parte de Israel, así como por la decisión israelí del 26 de febrero de 1997 de construir un nuevo asentamiento en Jabal Abu Ghneim en la Jerusalén oriental. Dicha decisión es el último intento de Israel de prejuzgar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, cambiando el estatuto jurídico y la composición demográfica de Jerusalén/Al-Quds Al-Sharif, una ciudad que es de vital importancia para los mundos árabe y musulmán, ya que es la primera Kiblah y la tercera ciudad más sagrada del islam, para las tres religiones principales y para toda la comunidad internacional. La decisión de Israel no solamente viola las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, la Declaración de Principios y subsecuentes acuerdos, sino que también amenaza con socavar el progreso que se ha logrado en el proceso de paz del Oriente Medio.

A este respecto, el Grupo Islámico en las Naciones Unidas, en su reunión celebrada el 3 de marzo de 1997, hizo un llamamiento a la comunidad internacional, incluyendo al Consejo de Seguridad, a fin de que tomara medidas urgentes para garantizar que el Gobierno de Israel anulara su decisión y renunciara a toda actividad de asentamientos en todos los territorios árabes ocupados, especialmente en la Jerusalén oriental.

Para mostrar nuestra solidaridad con el proceso de paz en el Oriente Medio, condenamos esta última decisión del Gobierno israelí con respecto a la Jerusalén oriental de la misma forma que condenamos la apertura del túnel bajo el muro occidental de la sagrada mezquita al-Aqsa.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reafirmar la posición de la Organización de la Conferencia Islámica en el sentido de que no se puede lograr una paz global y duradera en la región sin la plena aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, las cuales, entre otras cosas, destacan que Jerusalén es parte integral de los territorios ocupados desde 1967.

En este contexto, nosotros en la Organización de la Conferencia Islámica queremos pedir al Consejo que aplique todas sus resoluciones pertinentes, incluso las 252 (1968), 267 (1969). 465 (1980), 476 (1980), 478 (1980) y 1073 (1996), todas ellas relativas a Jerusalén; que tome todas las medidas necesarias para impedir que Israel altere el estatuto geográfico y demográfico de Jerusalén; y que le impida adoptar toda medida que en alguna forma afecte el estatuto de Jerusalén, cuyo estatuto definitivo va a ser materia de discusión en etapas ulteriores del proceso de paz.

Quisiéramos que el Consejo adoptara las medidas necesarias para poner fin a la continuación del expansionismo israelí y a las políticas de asentamientos en los territorios palestinos y árabes ocupados, incluso Jerusalén, y que considerara todas estas prácticas y políticas israelíes como violaciones de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, de los acuerdos internacionales, especialmente del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, y del derecho internacional.

También quisiéramos pedir a la comunidad internacional que persuada a Israel para que levante el sitio alrededor de Jerusalén y para que ponga fin a la aplicación de todas las decisiones y prácticas que afecten en forma adversa los intereses del pueblo palestino, especialmente la confiscación de tierras palestinas, la demolición de propiedades y viviendas palestinas, y el retiro de las tarjetas de identidad emitidas a los palestinos que tienen como objetivo expulsarlos de Jerusalén. Igualmente pedimos a la comunidad internacional que impida a Israel realizar excavaciones alrededor de la mezquita al-Aqsa y que lo obligue a poner fin inmediatamente a las violaciones de los lugares sagrados islámicos y cristianos en Jerusalén.

Para concluir, deseo asegurar a este Consejo, por su conducto, Señor Presidente, que tan pronto como se hayan tomado las medidas necesarias para restablecer la paz y la seguridad en la zona, mejorando el ambiente para la reanudación del proceso de paz, la Organización de la Conferencia Islámica y sus 54 Estados miembros, que representan la grave preocupación de más de mil millones de musulmanes en todo el mundo, también reafirmarán su inquebrantable apoyo al proceso de paz en cumplimiento de su deseo colectivo de ver el retorno de la paz y la tranquilidad a la zona.

El Presidente *(interpretación del inglés):* Doy las gracias al Sr. Ansay por las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es el representante de Colombia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. García (Colombia): Señor Presidente: Quisiera, en primer lugar, felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Igualmente queremos extender nuestra felicitación al Embajador Mahugu, de Kenya, por la manera acertada en que condujo los asuntos del Consejo en el mes anterior.

Mi delegación ha observado con expectativa la evolución del proceso de paz en el Oriente Medio y en especial los acontecimientos más recientes. A pesar de los innegables progresos de los últimos años, la suerte del proceso es aún motivo de nuestra preocupación, pues el camino hacia la plena independencia y autodeterminación del pueblo palestino se encuentra en una etapa crítica. En la firma reciente del acuerdo sobre Hebrón, vimos un paso importante para avanzar hacia la definición de un arreglo definitivo de paz, incluidos el estatuto de Jerusalén, los asentamientos legales y los refugiados. Hoy, desafortunadamente, debemos registrar otra situación que enrarece el ambiente del proceso y que constituye un obstáculo más para la consolidación de la paz en la región.

Tal como lo ha venido expresando la comunidad internacional y como ha quedado claro en el día de hoy, la política de asentamientos en los territorios ocupados constituye un serio obstáculo para la paz. La insistencia en el camino de crear hechos cumplidos en relación con temas tan fundamentales de las próximas negociaciones sobre status permanente, como son el de Jerusalén y los asentamientos, es interpretada como el deseo de prejuzgar el resultado de las negociaciones, y por lo tanto afecta inevitablemente y de manera grave el clima de confianza que tan urgentemente requiere el proceso de paz.

Considero pertinente recordar hoy lo expresado sobre el tema de Jerusalén por los Jefes de Estado o de Gobierno de los 113 países miembros del Movimiento de los Países No Alineados en la Cumbre de Cartagena en 1995. Estos manifestaron su apoyo irrestricto a la lucha legítima del valiente pueblo palestino por garantizar el respeto de su derecho inalienable a la libre determinación e independencia y reiteraron la demanda de que Israel se retire de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, incluida Jerusalén.

También lamentaron los Jefes de Estado o de Gobierno la decisión de Israel de confiscar propiedades y tierras palestinas en Jerusalén y sus tentativas de modificar el carácter religioso e histórico de la Ciudad Santa. En este sentido ratificaron todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre Jerusalén y consideraron nulas e inválidas todas aquellas acciones israelíes contrarias a dichas resoluciones. También exhortaron a la aplicación plena y meticulosa de los acuerdos, en particular de las disposiciones contempladas en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 465 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad y subrayaron la necesidad de que el mecanismo que tiene que ver con la cuestión de Palestina establecido por la Asamblea General continúe funcionando de manera efectiva. Expresaron entonces su apoyo al llamado que hizo el Comité de Jerusalén reunido en Ifrane (Marruecos) en enero de 1994 al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en especial a los dos patrocinadores de la Conferencia de Paz para que se tomaran las medidas necesarias con el fin de exigir a Israel que desista de efectuar cualquier asentamiento y judaización de la Ciudad Santa de Jerusalén, así como de cualquier otro cambio geográfico o demográfico en la misma. Se solicitó también a Israel cumplir con los acuerdos y convenios relativos a la preservación de las instituciones palestinas y de los lugares islámicos y cristianos sagrados en la Ciudad Santa de Jerusalén de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El pasado 25 de septiembre, se reunieron en esta ciudad los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados con ocasión del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y para conmemorar los 35 años de fundación del Movimiento de los Países No Alineados. En el comunicado conjunto, los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación expresaron su preocupación por el deterioro de la situación en la región y en particular por las dificultades que atraviesa el proceso de paz. Afirmaron su apoyo incondicional a la lucha legítima del pueblo palestino por garantizar sus derechos inalienables a la libre determinación e independencia, y reiteraron su petición para que Israel se retire completamente de todos los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén.

Para terminar, mi delegación desea reiterar su apoyo al proceso de paz del Oriente Medio e instar al Consejo de Seguridad para que adopte las medidas conducentes al respeto del derecho internacional con miras al establecimiento de la paz integral y la prosperidad común en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Colombia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Filipinas. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes y rendir homenaje a su predecesor, el Representante Permanente de Kenya, por haber cumplido su mandato con éxito.

Filipinas expresa su profunda preocupación acerca de la decisión del Gobierno de Israel de llevar a cabo la construcción de asentamientos en el sector oriental de Jerusalén/Al-Quds.

Lamentablemente, esta medida contraviene el espíritu de diálogo y reconciliación que ha caracterizado el tenor de las relaciones entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina al participar en el proceso de paz en el Oriente Medio. Permítaseme recordar el gran progreso alcanzado entre Israel y Palestina en el proceso de paz, con la Declaración de Principios firmada en 1993, el Acuerdo Provisional de 1995 y más recientemente el acuerdo de Hebrón concertado hace apenas dos meses. Nos preocupa que los recientes acontecimientos puedan presentar obs-táculos de consideración para las negociaciones sobre el estatuto definitivo que se iniciarán en las próximas semanas.

Filipinas desde hace tiempo ha sostenido que la Ciudad Santa de Jerusalén es un tesoro sagrado de los fieles de la cristiandad, del Islam y del judaísmo. Por ello, no se puede concebir la adopción de medidas unilaterales en relación con la administración y el desarrollo de la ciudad. Reiteramos nuestra opinión de que más asentamientos en los territorios ocupados en Jerusalén contravienen el espíritu y el ánimo de los acuerdos concertados entre las autoridades israelíes y palestinas.

Por su parte, Filipinas ha aprendido de su propia experiencia que las partes en un proceso de paz deben demostrar en todo momento consideración por los intereses de la otra parte así como una sincera disposición a hacer sacrificios por el bien de todos. Sin duda, no puede haber mayor bien que una paz segura y duradera.

Filipinas se une al Secretario General y a la comunidad internacional, que ha manifestado su posición en forma unánime en este Salón, e insta al Gobierno de Israel a que examine nuevamente su decisión en interés de la paz de todos los pueblos de la región. Filipinas reitera su enérgico apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino, como ha sido manifestado en nuestros constantes votos a favor de todas las resoluciones sobre Palestina en la Asamblea General.

Asimismo, Filipinas insta a que se apliquen las resoluciones sobre el Oriente Medio y los territorios ocupados aprobadas en este Consejo, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, y a que se concluya con éxito el proceso de paz que emprendieron con valentía los pueblos israelí y palestino y sus vecinos. Si bien el camino puede ser arduo, debemos seguir adelante.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Filipinas las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Malta. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Pace (Malta) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Asimismo, expresamos nuestras felicitaciones al Presidente saliente por su excelente conducción del Consejo.

La paz ha sido un objetivo deseado desde hace mucho tiempo por la comunidad internacional. La paz exige que todos demos prueba de un compromiso concreto con los ideales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y de respeto de las diversas declaraciones formuladas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre los diversos temas que han sido objeto de deliberaciones en esta Organización.

La situación que está hoy bajo examen no es nueva; tampoco es una cuestión a la que la comunidad internacional no haya respondido. Afecta directamente al centro de un proceso que había enraizado en los últimos años, y amenaza con socavar el arduo camino hacia la paz. El Oriente Medio tiene la esperanza de un futuro diferente, en el que comunidades y generaciones puedan vivir juntas en un ambiente de confianza mutua.

No cabe sino deplorar firmemente las medidas que contravienen el propio espíritu en el que se ha iniciado el proceso de paz. La reciente decisión tomada por el Gobierno de Israel de construir nuevas viviendas en la zona de Har Homa/Jabal Abu Ghneim en la Jerusalén oriental no sólo repercute sobre las consecuencias más inmediatas derivadas de esas acciones, sino que tendrá secuelas duraderas sobre

la posibilidad de lograr una paz justa y duradera en la región.

El reciente acuerdo de Hebrón es una señal de las partes de su disposición de lograr la paz. Tal como declaró mi Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores en una carta dirigida al Primer Ministro Netanyahu y al Presidente Arafat con motivo de la firma del acuerdo,

"Este acuerdo histórico es otra manifestación de que la diplomacia discreta tiene éxito allí donde otras medidas, al fracasar, sólo dejan dolor, decepción y amargura."

La decisión de construir nuevas viviendas contradice fuertemente este espíritu. Contraviene las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General e intenta cambiar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional y el estatuto de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y contraviene el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. El estatuto de la Jerusalén oriental sigue sujeto a los principios consagrados en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, especialmente la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza.

El Gobierno de Malta se une al resto de la comunidad internacional para pedir a Israel que demuestre la determinación requerida para mantener el impulso logrado en los años y días pasados y rescinda su decisión. Cualquier cambio en el estatuto de Jerusalén prejuzga las negociaciones sobre el estatuto final y podría conducir a la inversión del proceso de paz.

Malta se une a los que han pedido a los dirigentes de la región y de otras partes que vuelvan a comprometerse con el objetivo de la paz. Los pueblos podrán cosechar los beneficios de la paz sólo mediante la valentía comprometida de sus dirigentes. Una paz que esperamos pueda convertirse en realidad para las generaciones de israelíes y palestinos que han vivido demasiado tiempo bajo la sombra de la desconfianza.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Malta las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores en mi lista.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias nuevamente a los representantes por las amables palabras que han dirigido al Embajador Mahugu y a mi persona durante este debate.

La siguiente reunión del Consejo de Seguridad para continuar el examen de este la cuestión que figura en el orden del día se decidirá en consultas con los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.